PRE ORDER

Date:

CASE

M123

15/07/2025

Validity:

CONSIGNEE

CONSIGNEE 4456

POD/AOD

POD 678

CUSTOMER INFORMATION

CLIENTE: (RAINBOW) AINBOW LOGISTICS CO LTD

TEL:

DIRECCIÓN:

CUENTA DONDE PAGA: COLOMBIA

NIT: 444444236

CONTACT: (RAINBOW) AINBOW LOGISTICS CO LTD

EMAIL: NOAHNING@RAINBOWELL.COM

POL/AOL

SHIPPER

SHIPPER 234

BL/AWB

BL123

POL 456

REF

REFERENCIA 890

DE

CARGO DETAILS
WKJR - 20' DRY STANDARD

CONCEPT	QTY	RATE	TOTAL	MONEDA
VENTA 2	1.0	\$150.00	\$150.00	USD

OPERATING COSTS SUMMARY

TOTAL USD \$156,00

OBSERVACIONES - FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

CUANDO UNA FACTURA SEA EMITIDA EN UNA MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO (COP), EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA TRM BASE INDICADA EN DICHA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA. EN CASO DE QUE LA TRM BASE CONSIGNADA EN LA FACTURA SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA, SE APLICARÁ PARA EL PAGO LA TRM DEL DÍA INCREMENTADA EN UN (2%).

COMENTS 123

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S NIT 900.626.680-0 CRA 57 99A 65 OF 1003 ED. TORRES DEL ATLANTICO TEL: (605) 3148675 - (57) 3005477202 BARRANQUILLA - COLOMBIA FINNACE7@TRADINGSOL.COM

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S.

CONDICIONES APLICABLES A LA FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TÉRMINOS DE PAGO

1. CONDICIONES Y PERIODO DE PAGO

EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES. EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSARÁN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA.

LOS CHEQUES DEVUELTOS GENERARÁN UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA NO DEVOLUCIÓN POR ESCRITO DEL ORIGINAL DE LA FACTURA EN UN PLAZO DE SEIS (6) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA MISMA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 778 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. INGRESOS PROPIOS

LOS INGRESOS FACTURADOS COMO PROPIOS DE TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS FISCALES VIGENTES EN COLOMBIA.

3. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. NO ASUMIRÁ, EN NINGÚN CASO, UNA RESPONSABILIDAD SUPERIOR A AQUELLA QUE CORRESPONDA DIRECTA-MENTE A LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL O MARÍTIMO QUE INTERVENGAN EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA. LA EMPRESA NO ASEGURARÁ MERCANCÍAS SALVO QUE EL CLIENTE LO SOLICITE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SERVICIO. LOS VALORES DE LOS FLETES QUEDARÁN SUJETOS A LAS VARIACIONES QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE.